



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
EDUCACIÓN

Inspección  
Técnica

Montevideo, 12 de junio de 2023

## Comunicado N°33

### **Programa de formación en gestión para Inspectores y aspirantes a Inspectores de todos los niveles de educación obligatoria de la A.N.E.P. (2021-2024)**

#### **Inscripción de interesados**

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) convoca a los interesados para postularse al Curso de formación para el “Programa de Formación en gestión para Inspectores y aspirantes a inspectores, de todos los niveles de educación obligatoria de la Administración Nacional de Educación Pública” en el período comprendido **entre el 13 y 20 de junio** inclusive, del presente año. La inscripción se realizará en formato virtual, a través de la página del CFP (Centro de Formación Permanente) <https://www.dgeip.edu.uy/IFS/>

Al momento de la inscripción deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Foja de servicio actualizada
- Constancia del último trienio calificado

El cupo asignado para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria para esta cohorte es de 205 aspirantes.

Los requisitos establecidos para realizar el curso, acordados con la División Educación son los siguientes:

- Maestros Inspectores efectivos, interinos y suplentes y Directores efectivos, que:
  - no posean curso para ocupar cargos de Inspectores,
  - se encuentren en el 4to grado escalafonario como mínimo,
  - cuenten con un puntaje en Aptitud Docente de 91 puntos promedial, en el último trienio calificado,
  - posean como mínimo 18,50 puntos en Actividad computada, promedial en el último trienio calificado.



**ANEP**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA**

**DIVISIÓN  
EDUCACIÓN**

**Inspección  
Técnica**

- posean como mínimo 18,50 puntos en Actividad computada, promedial en el último trienio calificado.

Los criterios de selección acordados con División Educación serán los siguientes:

- Inspectores en ejercicio
  - efectivos ordenados por artículo 13 del E.F.D.
  - interinos ordenados por artículo 13 del E.F.D.
  - suplentes ordenados por artículo 13 del E.F.D.
- Maestros Directores y Subdirectores efectivos, con 3 años como mínimo en cargos de dirección o superior jerarquía,

Se otorgarán los siguientes cupos de acuerdo a las Áreas:

- 50 % del Total a Educación Común;
- 20 % a Educación Inicial;
- 10 % a Educación Especial;
- 10 % a Escuelas de Práctica;
- 5 % a Educación Física;
- 5 % a Educación Artística

### Calendario

Fecha de publicación : 12 de junio 2023

Inscripciones: C.F.P. del 13 de junio al 20 de junio 2023

Publicación de habilitados: 28 de junio 2023

**Mtra. Ivonne Constantino**  
**Inspectora Técnica**

Mtra. Liliana Pe  
C.I. 3.837.672-  
Inspectora Sub Té  
D.G.E.I.P